

Mérida, Yucatán a 14 de diciembre de 2017

## CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 19, 22 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y los artículos 10, 12 fracción II, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se convoca a la sesión ordinaria del Pleno, que se llevará a cabo el día lunes dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete a las 14:00 horas, en el local que ocupa este Organismo Autónomo que se encuentra ubicado en el predio marcado con el número 185, de la calle 21 x 10 de la Colonia García Ginerés, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con el orden del día siguiente:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Lectura y aprobación de las actas anteriores.

V.- Asuntos en cartera:

1. Proyectos de Resolución de Recursos de Inconformidad:
  - 1.1 Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al Recurso de Inconformidad radicado bajo el número de expediente 735/2014 en contra de la Unidad de Acceso del Poder Ejecutivo.
  - 1.2 Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al Recurso de Inconformidad radicado bajo el número de expediente 736/2014 en contra de la Unidad de Acceso del Poder Ejecutivo.
  - 1.3 Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al Recurso de Inconformidad radicado bajo el número de expediente 737/2014 en contra de la Unidad de Acceso del Poder Ejecutivo.



- 1.4 Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al Recurso de Inconformidad radicado bajo el número de expediente 153/2015 en contra de la Unidad de Acceso del Poder Ejecutivo.
  - 1.5 Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al Recurso de Inconformidad radicado bajo el número de expediente 154/2015 en contra de la Unidad de Acceso del Poder Ejecutivo.
2. Proyectos de Resolución de Procedimiento por Infracciones a la Ley:
    - 2.1. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al Procedimiento por Infracciones a la Ley radicado bajo el número de expediente 38/2013 en contra del Ayuntamiento de Baca, Yucatán.
    - 2.2. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al Procedimiento por Infracciones a la Ley radicado bajo el número de expediente 05/2014 en contra del Ayuntamiento de Mama, Yucatán.
  3. Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión:
    - 3.1. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 543/2017 en contra del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.
    - 3.2. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 544/2017 en contra del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.
    - 3.3. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 545/2017 en contra del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.
    - 3.4. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 546/2017 en contra del Ayuntamiento de Ticul, Yucatán.
    - 3.2. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 547/2017 en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas.
    - 3.3. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 548/2017 en contra del Ayuntamiento de Ixil, Yucatán.

3.4. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 549/2017 en contra del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.



**LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS  
COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**